

## Requerimientos Técnicos Exigidos

La Entidad requiere que todos los proveedores tengan en cuenta las siguientes especificaciones, y las cuales de obligatorio cumplimiento para la Entidad:

### Para Computadores **Factor Forma All In One – AIO**

- Procesador de última generación con mínimo
- Cores: 6.
- Hilos: 12.
- Puertos: El equipo debe tener mínimo 6 puertos USB INTEGRADOS al chasis, configurados así:
  - 2 puertos USB 2.0 o superior Tipo A
  - 3 puertos USB 3.1 o superior Tipo A
  - 1 puerto USB 3.1 o superior tipo C
- Debe tener conectividad bluetooth
- Debe tener 1 puerto de video configurado así: 1 HDMI o Display Port (Disponible)
- Debe tener 1 puerto de audio de 3,5 mm en combo y 1 puerto de salida de audio.
- Debe tener Cámara Web Full HD con micrófono doble incorporado.
- Debe tener puerto RJ45 integrado Gigabit Ethernet 10/100/1000.
- Debe tener 2 altavoces, y estos se deben entregar activos.

Los equipos All In One **NO SE ACEPTARÁN** con cables o conectores de video sobresalientes del chasis o carcasa del equipo, ya que se requieren disponibles todos los puertos de video en la mainboard para uso de la entidad.

**NO SE RECIBIRÁN** equipos tipo Todo en Uno que se adapten, remanufacturen o acondicionen para presentar apariencia de equipos Todo en Uno.

Como **COMPONENTES TECNOLÓGICOS ADICIONALES CON VALOR**, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín dadas sus necesidades, ha considerado y se mantiene en la posición de optar por adquirir los componentes tecnológicos adicionales relacionados para cada tipo All in One – AIO a suministrar tal y como fue relacionado en el documento de simulación de la cotización, así: Unidad Óptica, DVD/CD +/- R RW min 8X, Interna e integrada al chasis, la cual aplica a los All in One – AIO de 23.8" a suministrar.

### Otros aspectos

**Entrega transitoria en Almacenes:** La Entidad requiere que los equipos adquiridos sean entregados en el almacén Seccional para la realización de su ingreso a inventarios. Este está ubicado en la ciudad de MEDELLÍN en la dirección CARRERA 52 No. 42-73 SÓTANO.

**Pago de acuerdo a entregas:** La Entidad pagará al proveedor en la medida en que se entreguen los elementos y se haga el ingreso de los mismos al almacén, así como también posteriormente de los servicios de instalación.

**Ajuste al presupuesto oficial.** En caso de que la menor oferta del evento de cotización que cumpla con las condiciones requeridas por la Entidad arroje un valor mayor al presupuesto oficial, la Entidad

y el proveedor que ofrezca dicho valor deberán suscribir una modificación a la Orden de Compra resultante para ajustar la misma al valor del presupuesto oficial.

**Pagos en 2021 y 2022.** Además de realizar los pagos de acuerdo con las entregas, éstos están sujetos al presupuesto disponible de la vigencia 2021 y de la vigencia 2022, así como al PAC (Plan Anual de Caja) de la Entidad. En caso de hacer entregas y siempre y cuando sean recibidas a satisfacción durante la vigencia 2021 por un valor superior al disponible en esta vigencia, los computadores se facturarán en 2022.